



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURO SOCIAL

10243-1
[Handwritten signature]

JUZGADO DE COACTIVA DEL IESS
ABG. MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ RAMOS
SECRETARÍA – ABOGADA EXTERNA

OFICIO N° 0534-2018-MFRR
JUICIO COACTIVO N° 41086100-2017-MFRR, T/C N° 41086100
COACTIVADA: SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGURPRISA CÍA. LTDA, RUC N° 0992144734001
REPRESENTANTE LEGAL: MANRIQUE MIRANDA XAVIER DAVID, CÉD N° 0910796358.

Guayaquil, 22 de febrero de 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Presente

Dentro del Juicio Coactivo 41086100-2017-MFRR, del Título de Crédito No. 41086100, seguido por el Juzgado de Coactivas de la Dirección Provincial del Guayas del IESS contra la coactivada, compañía SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGURPRISA CÍA. LTDA, con RUC N° 0992144734001, y su representante legal, MANRIQUE MIRANDA XAVIER DAVID, con cédula N° 0910796358, el DR. JEFFERSON FRANKLIN GALLARDO LEÓN, Director Provincial IESS-Guayas y Juez de Coactiva IESS-Guayas, mediante Providencia de fecha "Guayaquil, 08 de enero de 2018, a las 08h45", ordenó oficiar a Ustedes para que se realice lo siguiente:

"EN LO PRINCIPAL, en virtud de que consta en los registros del sistema informático, en mérito de los documentos agregados al proceso y de la liquidación del Título de Crédito N° 41086100, en estado CANCELADO, cumpliendo con la Resolución C.D. N° 516 del 30 de marzo de 2016, se declara extinguida la obligación por solución o pago, por lo que ORDENO el levantamiento de las medidas cautelares dictadas en el Auto de Pago de fecha "Guayaquil, 14 de septiembre de 2017, a las 10h00", contra la compañía SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGURPRISA CÍA. LTDA., con RUC N° 0992144734001, y el señor MANRIQUE MIRANDA XAVIER DAVID, con cédula N° 0910796358, dentro del Juicio Coactivo N° 41086100-2017-MFRR."

Adjunto fotocopia certificada de la Providencia de fecha "Guayaquil, 08 de enero de 2018, a las 08h45", para proseguir con el cumplimiento de los requisitos de Ley.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes, solicitándole, muy comedidamente, informar a este despacho la gentil atención a la presente.

Atentamente,

[Handwritten signature of María Fernanda Rodríguez Ramos]

ABG. MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ RAMOS
SECRETARÍA – ABOGADA EXTERNA
JUZGADO DE COACTIVA IESS – GUAYAS

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

26 FEB 2018

[Handwritten signature of Sra. Ximena Frugone]
Sra. Ximena Frugone
C.A.U. - GYE

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

01 MAR 2018

RECIBIDO

12:30

J.M.

AL CONTESTAR DÍGNESE HACERLO A: Abg. María Fernanda Rodríguez Ramos, en Esmeraldas 1206 y Luque, Mezzanine, Oficina N° 1, Teléfono N° 04-2374108.

N° TRAMITE: 14547-0041-18
DOCUMENTO: Oficina de Levantamiento de Rastros 26/02/18 1.7.2





Juicio Coactivo N° 41086100-2017-MFRR

Título de Crédito N° 41086100

Coactivado: SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGUPRISA CÍA. LTDA.

RUC N° 0992144734001

Representante Legal: MANRIQUE MIRANDA XAVIER DAVID

Cédula N° 0910796358

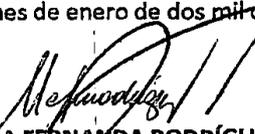
REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS
JUZGADO DE COACTIVA
JUICIO COACTIVO N° 41086100-2017-MFRR

Guayaquil, 08 de enero de 2018, a las 08h45.- **VISTOS:** Dr. Jefferson Franklin Gallardo León, **AVOCO** conocimiento del presente proceso coactivo en mi calidad de Juez de Coactiva de la Dirección Provincial del Guayas del IESS, mediante Acción de Personal N° SDNGTH-2017-07349, de fecha 24 de julio de 2017, de conformidad con los Arts. 38 literal a), 287 y 288 de la Ley de Seguridad Social.- **DISPONGO:** 1) Que la abogada María Fernanda Rodríguez Ramos continúe actuando como Secretaria Patrocinadora en este Juicio.- 2) Agréguese a los autos los siguientes documentos: a) La Acción de Personal N° SDNGTH-2017-07349, de fecha 24 de julio de 2017.- b) Los oficios entregados a las diferentes instituciones de conformidad con lo ordenado en el Auto de Pago de fecha "Guayaquil, 14 de septiembre de 2017, a las 10h00". c) La razón asentada por la Actuaría del Despacho en la que indica que se citó, en persona, a los coactivados. d) La liquidación del Título de Crédito N° 41086100, certificada y actualizada, en estado CANCELADO, el 28 de diciembre de 2017, mediante Comprobante de Pago N° 335593, y por la cantidad de USD 216,96 (DOSCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 96/100). **EN LO PRINCIPAL**, en virtud de que consta en los registros del sistema informático, en mérito de los documentos agregados al proceso y de la liquidación del Título de Crédito N° 41086100, en estado CANCELADO, cumpliendo con la Resolución C.D. N° 516 del 30 de marzo de 2016, se declara extinguida la obligación por solución o pago, por lo que **ORDENO** el levantamiento de las medidas cautelares dictadas en el Auto de Pago de fecha "Guayaquil, 14 de septiembre de 2017, a las 10h00", contra la compañía SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGUPRISA CÍA. LTDA., con RUC N° 0992144734001, y el señor MANRIQUE MIRANDA XAVIER DAVID, con cédula N° 0910796358, dentro del Juicio Coactivo N° 41086100-2017-MFRR. Para tal efecto, la Abogada Secretaria deberá oficiar a las instituciones correspondientes para que levanten las medidas cautelares dictadas contra la compañía SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGUPRISA CÍA. LTDA., con RUC N° 0992144734001, y el señor MANRIQUE MIRANDA XAVIER DAVID, con cédula N° 0910796358, dentro del Juicio Coactivo N° 41086100-2017-MFRR. Cumplido lo ordenado, **ARCHÍVESE** el presente Juicio Coactivo. Asimismo, se dispone el pago de los honorarios que le corresponden a la Abogada Patrocinadora, María Fernanda Rodríguez Ramos.- **OFÍCIESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.-**

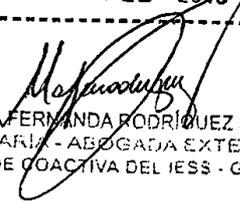

DR. JEFFERSON FRANKLIN GALLARDO LEÓN
JUEZ DE COACTIVA IESS-GUAYAS


ABG. MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ RAMOS
SECRETARÍA DE COACTIVA IESS-GUAYAS

Proveyó y firmó la providencia que antecede, Dr. Jefferson Franklin Gallardo León, Juez de Coactiva y Director Provincial del IESS-Guayas, a los ocho días del mes de enero de dos mil dieciocho.- LO CERTIFICO.-


ABG. MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ RAMOS
SECRETARÍA DE COACTIVA IESS-GUAYAS

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO EN...
FOJA (S) ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
GUAYAQUIL, 22 FEB 2018


ABG. MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ RAMOS
SECRETARÍA - ABOGADA EXTERNA
JUZGADO DE COACTIVA DEL IESS - GUAYAS